

REFLEXIONES SOBRE CICERÓN. LAS PARADOJAS. EL REGRESO A CICERÓN

Por PEDRO FARIAS

SUMARIO

I. REFLEXIONES SOBRE CICERÓN.—II. LAS PARADOJAS.—III. EL REGRESO A CICERÓN

I. REFLEXIONES SOBRE CICERÓN

«Grecia capta ferocem cepit captorem». Así resumía Horacio, en el Libro II de sus Epístolas, la singular relación greco-romana. Si Roma fue cautivada por la cultura griega, generó también cautivadores que la proyectaron en el tiempo y que han llegado, como captos intelectuales, hasta nosotros. Tres de ellos llenaron de gracia, de un modo singular, la latinidad. Horacio, exaltando la grandeza de Roma («carmen seculare»); Virgilio, ponderando en versos inigualables su gloriosa genealogía (Eneida) y Cicerón revelando en períodos impecables la belleza de su Lengua motivaron el goce humanista de nuestra mejor tradición. Del último de ellos, Cicerón, voy a tratar a continuación.

Vive Marco Tulio Cicerón los azares de buena parte del último siglo de la República: La rivalidad entre el demócrata Mario y el aristocrático Sila, sus respectivas y severas proscripciones; el primer triunvirato; la lucha entre Pompeyo y César; el asesinato de éste y el segundo triunvirato.

Había nacido un 12 de enero en Arpino, el mismo año que Escipión (106 A.d.C.) (648 A.U.C.). Sus padres eran ricos propietarios rurales que lo enviaron a Roma a estudiar. Fueron sus maestros: en derecho los dos Escévolas; M. Antonio y L. Craso en Oratoria, Filón en Filosofía. En Poesía recibió las enseñanzas del sirio Archia, cuya ciudadanía romana defendió poste-

riormente («Pro Archia poeta»). Cuando muere Mario, Cicerón tiene 20 años. A los 25 (80 A.C.) defendió a Roscio, contra un favorito de Sila. Sea por huir de éste, sea por razones de salud se ausenta de Roma (79 A.C.) y viaja por Asia Menor, Rodas y Atenas. Sila muere en 78 A.d.C. y Cicerón regresa a Roma el 77 A.d.C. y contrae matrimonio con Terencia, que después lo abandonará por el historiador Salustio. Terencia y Cicerón tuvieron dos hijos: Marco y Tulia.

En Cicerón se dan cita tres dimensiones: la Política; la Retórica y la literario-filosófica.

A) *Cicerón político.*

Como político, a juicio de Mommsen, careció de instinto y de energía. Dijo de él que era «hombre de Estado sin penetración, sin grandes miras y sin objetivos, Cicerón fue indistintamente, dirá el filólogo alemán, demócrata aristócrata e instrumento pasivo de la monarquía... y cuando se muestra enérgico en la acción es porque la cuestión ha sido ya resuelta. El proceso de Verres lo sostiene la Ley Manilia y cuando fulmina los rayos de su elocuencia contra Catilina, ya estaba resuelta la marcha de éste» (1). Ésta es la visión hipercrítica de Cicerón, que más adelante intentaremos modular, cambiando de perspectiva.

Del 75 al 66 A.d.C. sin echarse en manos del partido popular se orienta en sentido adverso a la aristocracia. Durante ese tiempo fue cuestor en Sicilia (75 A.d.C.) y ocupó el cargo de edil el 69, y en el 66 el de pretor urbano. Ese mismo año pronuncia su primer discurso en el Rostro defendiendo la atribución de poderes de la Ley Manilia a favor de Escipión para vencer a Mitridates.

El 63 A.d.C. accede al Consulado: se opone a la ley agraria de L. S. Rufo y a La Conjuración de Catilina. Tras su Consulado el primer triunvirato César, Pompeyo y Craso, lo margina y posibilita que su enemigo Clodio Pulcro consiga del Senado un decreto de expulsión contra él (58 A.d.C.) (2). Regresa 16 meses después y se dedica a escribir y a ejercer la abogacía. El año 51 fue procónsul en Cilicia.

Desatada la lucha entre César y Pompeyo, Cicerón toma parte a favor de éste, defiende la legalidad republicana del senado y se gana la enemistad de César, que derrota a Pompeyo en Grecia (Farsalia, 48 A.d.C.). Éste se refugia en Egipto donde es asesinado (40 A.d.C.)

(1) T. MOMMSEN: *Historia de Roma*, tomo II, libro V, Ed. Aguilar, Madrid, 1955, págs. 1184-1185.

(2) En la IV Paradoja Cicerón considera que el contenido del escrito del Senado no fue vejatorio pues, según dice el orador, el senado lo mandó a descansar por razones de salud (véase más adelante el análisis de la IV Paradoja).

César persigue a los pompeyanos en África y España (Munda, 45 A.d.C.).

Separado de su mujer y políticamente marginado el gran orador se siente triste y se refugia en la Filosofía. César le perdona. Tras el asesinato de éste (710 AUC, 44 A.d.C.) Cicerón regresa a la política y en el segundo triunvirato (Marco Antonio, Octavio y Lépido), toma parte por Octavio quien al reconciliarse con Marco Antonio lo entrega como víctima deseada por éste irritado por las Filípicas, que Marco Tulio pronunció contra él. El 7 de diciembre de 43 A.d.C. los esbirros de Marco Antonio lo asesinaron en Formia. Tenía 63 años.

Políticamente había sido un fracasado, carecía del instinto del poder y la fortuna no le acompañó a lo que hay que añadir la entidad de los personajes a los que tuvo que enfrentarse: Sila, César, Marco Antonio, sin olvidar su condición de *homo novus* o caballero, es decir carente de *pedigree* entre los viejos señores romanos.

B) *Cicerón orador y retórico.*

En la República a donde quiera que se dirija la vista encontraremos abundancia de oradores» (3).

En tiempos de Cicerón se opera un tránsito en el tipo de oratoria. Se pasa de la «arenga política» a la «elocuencia forense». Las arengas eran muy populares. Las de Cayo Graco se contaban entre las obras maestras clásicas (4). La arenga empezó a decaer al descender la categoría de las audiencias. «Cayo Graco había hablado al pueblo pero ahora se dirige al populacho. A tal auditorio, «tal discurso», dirá Mommsem. Es en este momento cuando se vigoriza la «oratoria forense». Hasta entonces no se habían recogido y publicado los «discursos forenses», salvo en casos excepcionales de contenido político, como los de Catón el censor. Será a partir de Quinto Hortensio (98-36 A.d.C.) cuando comiencen a difundirse los alegatos retóricos de los abogados.

Cicerón, por su estilo, elevará la categoría de la oratoria forense. Ni por su concepción literaria, ni por su profundidad política es relevante Marco Tulio, lo es por su «estilo elegante», por sus períodos impecables, por su dicción sonora. Por ello puede ser considerado por el propio Mommsem como el verdadero creador de la prosa latina moderna. «Rico en expresiones y en extremo pobre en pensamiento» dirá de él su implacable crítico.

Sin embargo Cicerón fue muy imitado y apareció el ciceronismo. ¿Por qué? Mommsem lo explica «en el momento mismo en que se acerca la muerte del latín como idioma popular, aparece un estilista delicado y hábil que recoge y resume esta noble lengua y la conserva en sus numerosos escri-

(3) T. Mommsem. Historia de Roma, cit. fl 1.137.

(4) *Ibidem*, pág. 1183.

tos. Y al punto, de este imperfecto vaso trasciende algo del poderoso perfume de la lengua, algo de la piedad que ella evoca. Antes de Cicerón no poseía Roma grandes prosistas, puesto que César no había escrito, como Napoleón, sino por accidente. ¿Qué extraño, pues, que a falta de un prosista se honre el genio del habla latina en las composiciones del artista de estilo y que los lectores de Cicerón, a imitación de Cicerón mismo, se pregunten cómo ha escrito y no qué obras ha producido? La costumbre y las rutinas de escuela acabarán lo que la lengua había comenzado (5).

De sus discursos se conservan 57. Además de los ya citados son de destacar el «De «Imperio Gneo Pompei» «Actio prima in C. Verrem» y «Actio 2.^a in C. Verrem» «pro Murena» y «pro Milone».

Proyectó Cicerón su estilo sobre el arte retórico. Hasta el segundo decenio del siglo I (entre el 85 y el 82 A.d.C.) no aparece una obra retórica en latín. Ésta será la «*rethorica ad Herenium*, que inicialmente se atribuye a Cicerón y que «hoy está atribuida con sólidos argumentos a un retor llamado Cornificio» (6). En ella se instituye la nomenclatura retórica latina añadiendo la Memoria a las cuatro partes tradicionales del Discurso (Inventio, Dispositio, Elocutio, et Pronunciatio).

Coetánea con la obra de Cornificio será la primera obra retórica juvenil de Cicerón titulada *De Inventione*, en dos libros que tratan de temas semejantes a los de la retórica hereninana, mas con distinto rigor intelectual. En la obra de Cicerón se aprecian, como Fontán destaca, «un elemento de racionalidad... provisto de un criterio... su sistema se inspira en la filosofía moral... el método dialéctico y la experiencia de la historia en general y de la particular tradición romana» (7). Tanto la obra de Cornificio como la ciceroniana y sus posteriores textos retóricos, fueron los transmisores de la retórica antigua a la Edad Media. Cicerón defendió la Retórica como arte, complementaria de la Lógica y la Dialéctica. Su obra retórica se proyecta en dos direcciones: sobre el pasado de la elocuencia romana y sobre el contenido de la disciplina.

En la primera dirección se encuentra el «Brutus» (46 A.d.C.) en donde «traza una panorámica de la oratoria preciceroniana». Por la obra desfilan Escipión Emiliano, Cayo Lelio, Servio Sulpicio Galba, Tiberio, Cayo Graco, y Hortensio (8).

En la segunda dirección se hallan tanto el «Orator», que tiene interés para la teoría de la prosa y del ritmo» (9), como el «de Oratore», que es la

(5) *Ibidem*, pág. 1186.

(6) MORTARA GARAVELLI: *Manual de Retórica*, Ed. Cátedra, Madrid, 1986, pág. 38.

(7) A. FONTÁN: *Humanismo romano*. Planeta, Barcelona, pág. 92.

(8) *Ibidem*, pág. 37.

(9) *Ibidem*, pág. 39.

obra cumbre de la Retórica de Cicerón. Está dividida en tres libros en los que Licinio Craso y M. Antonio, sus maestros y oradores de la generación anterior, discuten como interlocutores principales sobre la relación entre Ciencia y Elocuencia «Sapere et dicere». Craso, que representa en el diálogo el pensamiento de Cicerón, defiende la conjunción en el orador de conocimiento de contenidos (hechos y argumentos) y expresividad (verba). «Res et verba coniuncta».

Cicerón como orador dignificó el idioma, y lo embelleció con su elegante estilo y como tratadista retórico defendió la Retórica como arte, nos dio a conocer el pasado retórico de la República y transmitió al porvenir el contenido de este saber en su integridad (Cinco partes; conjunción de saber y de contenidos).

C) *Cicerón Filósofo y Jurista.*

En Filosofía Cicerón, sobre todo a partir de su madurez, se adscribió a la «Nueva Academia». En Moral sigue un estoicismo moderado. Ambas tendencias influirán en los contenidos de su visión jurídica, que pasó a la tradición romana y de allí a la Edad Media.

La nueva academia trae causa de la academia platónica, pero enfatiza la persuasión, «en lugar de afectar la certeza se aquieta con la opinión fundada en la verosimilitud, que es todo aquello a que un entendimiento racional puede asentir» (10). Sigue la nueva academia «un camino medio entre el rigor de los estoicos y la indiferencia de los escépticos: Los estoicos abrazaban todas sus doctrinas como otras tantas verdades irrefragables... los escépticos, por otra parte, observaban perfecta neutralidad en todas las opiniones, sosteniendo que todas son igualmente ciertas... Los académicos adoptando lo probable en lugar de lo cierto, tenían la balanza entre los dos extremos, estableciendo por principio general observar una cierta moderación en todas sus opiniones; y, como dice Plutarco, que era de esta secta, apreciando siempre mucho aquella antigua máxima «nequid nimis» (11). Estas ideas están presentes en sus grandes diálogos: La República y Las Leyes y en su obra los Oficios.

Adoptó Cicerón la Academia por dos razones. La primera porque frente a la prepotencia de aquellas sectas filosóficas que se intitulaban propietarias de la verdad y únicas directoras de la vida humana, por una parte, y frente a la desconfianza de los escépticos de hallar alguna cosa cierta, por otra, se vio precisado después de muchas fatigas a hacer liga y unión con lo probable» (12); segunda porque esta filosofía es «la más proporcionada

(10) M. VALBUENA: *Prólogo a «Los Oficios» de Cicerón*, Ed. Austral, Madrid, 1955, pág. 15.

(11) *Ibidem*.

(12) *Ibidem*.

conforme a la profesión de orador porque la costumbre de disputar a favor y en contra sobre las opiniones de las otras sectas, le daba gran oportunidad de perfeccionar su facultad oratoria y cierto hábito de hablar de todo sobre cualquier asunto; así la llama él «madre de la elegancia y de la copia» y declara que era deudor de toda la fama de su elocuencia, no a las reglas mecánicas de los retóricos, sino de los amplios y generosos principios de la academia» (13).

En Moral y Política sigue Cicerón el estoicismo moderado «que Panecio había elaborado para un público romano y transmitido al círculo de Escipión» (14). Su pretensión inmediata era restaurar la república y la tradicional virtud romana de servicio a la patria «en la forma que, había tenido antes del Tribunado revolucionario de Tiberio Graco» (15), por ello en La república sitúa como protagonistas a Escipión y Lelio. Esta pretensión inmediata fracasó históricamente. Sin embargo, formuló la doctrina estoica del derecho Natural, en la forma que pasó a los jurisconsultos romanos en el Digesto, las Pandectas y La Instituta y posteriormente a los Padres de la Iglesia, se difundió en la Edad Media y ha sido universalmente conocida hasta el siglo XIX.

Parte la reflexión general de Marco Tulio de la idea de que existe un derecho congruente con la Naturaleza, que es igual para todos los hombres. Esto le distancia de Aristóteles pues para éste todos los hombres no son iguales (justifica la esclavitud) mientras que para la tradición estoica la igualdad es una exigencia moral a todos los hombres extendida.

Las ideas políticas subyacentes en la jurisprudencia romana de los siglos I y II d.C. (Compiladas por Justiniano en El Digesto en el año 533), son las expuestas por Cicerón.

Estas ideas no son otras que las expresadas en los siguientes principios: La autoridad procede del pueblo; el pueblo es el conjunto de hombres reunidos por un acuerdo común respecto al, derecho y asociados por causa de utilidad; la autoridad sola debe de ser ejercida con el respaldo del Derecho y justificada por razones morales; existe un derecho superior al positivo que lo legitima, o sea, que el derecho positivo debe ser congruente con la naturaleza del hombre como ser racional y social; la ley «ilegitima» no constituye Derecho.

Junto a estas ideas defendió «la forma mixta de Gobierno» (Monarquía-Aristocracia-Democracia) de ascendencia aristotélica, que el pueblo romano, según Polibio, encarnó en los momentos en que armonizó cónsules

(13) *Ibidem*, pág. 17.

(14) H. G. SABINE: *Historia de la Teoría Política*, FCE, México, 1965, pág. 128.

(15) *Ibidem*.

(Monarquía) con Senado (Aristocracia) y Comicios (Pueblo) y que Cicerón sintetizó en «La República». Esta concepción defendida por Polibio como constitución del pueblo romano ha recibido una diferente consideración: para los realistas italianos, como Mosca, se trata de la expresión positiva de la forma política del estado romano. Sin embargo Mommsen, la considera «meramente mecánica». Estas ideas se expresan en La República, las Leyes y los Oficios, si bien podemos diferenciar las dos primeras de la tercera en que aquéllas manifiestan las creencias de Cicerón y la tercera las costumbres de su tiempo como enseñanzas, derivadas de las otras dos, que él expuso para educación de su hijo. Estos libros, dirá Plinio el Mayor al emperador Tito, deberían no solamente ser leídos, sino aprendidos de memoria.

II. LAS PARADOJAS

El año 46 A.d.C, tres antes de su muerte, escribió Cicerón su «Paradoxa stoicorum» dedicada, como sus otras obras retóricas, a Marco Bruto. Los estoicos llamaban paradojas a aquellos lugares graves de la Filosofía, distantes del uso público, que tratados y pulidos por el discurso parecieran probables al pueblo (16). Al modo que Catón, desde la perspectiva estoica, trataba esos graves puntos de Filosofía para acercarlos al pueblo Cicerón pretende, desde la perspectiva neo-académica, llevar al pueblo a aquellas cosas admirables y contra la opinión de todos que son llamadas paradojas.

Las trata como un divertimento y dice: «He tratado como lugares comunes aquellas mismas cosas que los estoicos apenas prueban en los gimnasios y en el ocio». Y con harta más gusto dice: «las he escrito en cuanto que estas que llamamos paradojas, me parecen principalmente socráticas y muy verdaderas».

En esta obra nos muestra Cicerón su triple vertiente: Retórica, filosófica y estilística. Filosófica porque, siguiendo la nueva academia, se mueve en las regiones de la doxa y la probabilidad. Estilística, porque las paradojas son, junto a los Oficios y a los Diálogos sobre la Amistad y la Vejez, las obras más perfectas y bellas de Cicerón. Y retórica porque intentan generar tópicos o sea «lugares comunes» para utilizarlos como argumentos en el discurso. Y todo ello escrito como divertimento.

Esta *opus minus* nos ofrece una singular síntesis de su discurso intelectual. Lo hace en seis paradojas:

A) Las paradojas I, V, y VI presentan un problema semántico-moral.

(16) La Real Academia Española las define en su primera acepción como «idea extraña u opuesta a la común opinión y al sentir de los hombres».

B) La III describe un juego retórico entre pecado y virtud.

C) En la II reflexiona sobre la felicidad.

D) La IV, que no es una paradoja en sentido estricto (o lo que hoy ha llegado hasta nosotros es solo la primera parte de una), sino una invectiva contra su enemigo Clodio, el que lo envió al exilio.

Analícemos cada una de estos apartados:

A) La primera paradoja, cuyo título es «Que sólo es bueno lo que es honesto», juega con el término Bien en su dimensión moral y en su acepción material, reprochando la falta de prudencia «de nuestros antepasados que pensaron que se debían de llamar con el nombre de bienes estas partes del dinero flacas y variables, habiendo juzgado en la realidad y en sus hechos muy de otra manera (17), y se pregunta: ¿Puede alguno no ser bueno en medio de la abundancia de bienes? (18).

Evidentemente.

La concepción moral del bien la ve reflejada en el sabio Bias, en los reyes romanos excepto Tarquinio el Soberbio, en C. Mucio, en los Scipiones y en Catón. ¿Qué tuvieron éstos por digno, se pregunta, de desearse en la vida sino lo que era laudable y esclarecido? (19).

Concluye afirmando que el deleite cuanto es mayor, tanto aparta más al ánimo de su estado y asiento, ciertamente no es otra cosa vivir una vida buena y feliz sino vivir recta y honestamente. Luego es bueno lo que es honesto y no lo es el goce de los mal llamados bienes materiales.

Concepción estoica, precisada retóricamente con el apoyo de la filosofía neocadémica.

Idéntico método sigue en la V paradoja («que sólo los sabios son libres y todo necio siervo») en la que mueve su discurso entre la esclavitud social (adquirida por compra o por otro derecho) y la sumisión a los vicios y liviandades. O sea que se plantea la relación de las libertades moral y legal. «Nadie es libre, dice, sino el sabio.» «¿Quién es libre sino el que sigue lo recto, el que se complace en su obligación, el que tiene fija y considerada manera de vivir, el que obedece a las leyes, no por miedo sino que las sigue y las respeta porque juzga ser en gran manera saludable; aquel que nada dice, nada hace, y finalmente, nada piensa sino con su gusto y libertad, cuyos consejos todos y todas sus operaciones de él nacen y a él se refieren, y no hay cosa que más pueda, para con él, que su misma voluntad y juicio; aquel a quien la misma fortuna, que tanta fuerza se dice que tiene, cede, como dijo el sabio poeta —cada uno se hace su fortuna por sus costumbres—. Sólo al varón sa-

(17) M. T. CICERÓN: *Las Paradojas*. M. Aguilar editor, Madrid, 1945, pág. 441.

(18) *Ibidem*.

(19) *Ibidem*, 444.

bio acontece el no hacer cosa alguna contra su voluntad, nada por sentimiento, nada por fuerza» (20).

Toda la paradoja está referida a un general libidinoso, que parece ser Marco Antonio, que fue su verdugo. De él dice no más iniciar la paradoja «si verdaderamente puede ser llamado imperator el que no puede mandar a sus deseos».

La VI paradoja («Que sólo el sabio es rico») está dirigida contra M. Licinio Craso, triunviro y el hombre más rico de su tiempo de lo que se gloriaba. Como en la anterior paradoja mueve su reflexión Marco Tulio en un doble plano: el de «la riqueza de ánimo» versus «riqueza de propiedades». Conviene que te juzgue rico tu ánimo, no el decir de los hombres, ni tus posesiones (21) ¿Estás saciado y aun contento de dinero?, concedo, eres rico; pero si por la avidez de dinero ningún negocio reputas vergonzoso cuando en ese orden puede, ciertamente, haber alguno no honesto; si todos los días defraudas, engañas, pides, pactas, quitas, robas; si despojas a tus socios; hurtas al Erario; si esperas los testamentos de los amigos, o no los aguardas, ciertamente, pero los supones, ¿son estas señales de abundante o de necesitado? El ánimo, no el arca del hombre, suele ser llamado rico; aunque ella esté llena, mientras te veas vacío, no te reputaré rico» (22).

Todo esto referido a Craso, a quien ataca diciendo: «Muchos han oído de ti, cuando hablabas, que nadie era rico sino el que pudiera alimentar con sus rentas un ejército; lo cual el pueblo romano apenas puede, ya hace mucho tiempo, con tantos tributos. Luego, esto supuesto, nunca serás rico antes que se saque tanto para ti de tus posesiones que puedas con ello mantener seis legiones y grande tropas auxiliares de jinetes y de infantes. Ya confiesas, pues, que no eres rico, tú a quien tanto falta para que llenes lo que deseas. Así, nunca has llevado ocultamente esa pobreza, o más bien necesidad y mendicidad tuya» (23).

La riqueza de Craso, en buena medida, procedía de las confiscaciones realizadas en tiempo de Sila con las posesiones de los proscritos. Cicerón reprocha a Craso tanto esta procedencia como la usura y el robo a las personas, los testamentos fingidos, etc. Y le opone los casos de Fabricio, que rechazó los regalos con que Pirro trató de comprarle, así como el caso de M. Curio, que no cedió a las seducciones económicas de los sanmitas. Cicerón concluye diciendo «que estas actitudes que son propias de las mas altas virtudes, se han de estimar de más precio que aquellas que son propias del dinero».

Riqueza de ánimo y virtud frente a corrupción y posesión deshonesta de bienes.

(20) *Ibidem*. 460.

(21) M. T. CICERÓN: *Las paradojas*, Ed. Prometeo, Valencia, pág. 202.

(22) *Ibidem*.

(23) *Ibidem*, 203.

¿Quién es más rico?, se pregunta Cicerón: ¿el que no es deseoso de dinero y defiende la virtud, que no puede ser robada ni hurtada o el que deseando bienes nunca está saciado? A aquél le sobra todo; a éste le falta. ¿Cuál de los dos es más rico? ¿A quién le falta o a quién sobra?

Su moralismo republicano impulsó esta nueva denuncia de la corrupción romana.

B) En la III paradoja plantea una cuestión abstracta «que los pecados y las cosas bien hechas son iguales», lo que puede generar un ejercicio del entendimiento. Mas como apostilla M. de Valbuena «es una cuestión que no es menester impugnar, pues no hay quien consultado el sentido común deje de conocer su falsedad» (24).

Cicerón plantea el problema de la distinción entre naturaleza de los vicios y sus causas y concluye que son las causas las que distinguen los vicios y delitos. «Si quitas la vida a un padre es por sí maldad, los saguntinos, que quisieron que muriesen sus padres libres antes que morir esclavos, fueron parricidas. Luego también a un padre se puede quitar la vida sin delito a alguna vez y a un siervo no se puede muchas veces sin injusticia. Así que la causa es la que distingue estas cosas, no su naturaleza» (25).

C) La II paradoja, tal vez dirigida contra Marco Antonio, dice que «Nada falta para vivir felizmente a aquel en quien haya virtud». Sitúa pues la felicidad en la virtud y la excluye de la fortuna. Pone los ejemplos de M. Atilio Régulo, que siendo Cónsul en 256 A.d.C. fue hecho prisionero de los cartagineses y éstos lo pusieron en libertad para acompañar a una misión púnica a Roma, que proponía un canje de prisioneros. Llegado a Roma, Régulo, llevado de su patriotismo, no defendió la pretensión cartaginesa y sin embargo impulsado por su palabra de honor regresó a Cartago, donde los cartagineses tras atormentarle lo mataron. Igualmente pone como ejemplo a Mario, el líder democrático que era «superior en las circunstancias adversas».

Afirma Cicerón que ni la grandeza de ánimo de Régulo fue atormentada por los cartagineses, ni las adversidades atormentaron la virtud superior de Mario, porque la fuerza y la felicidad están en la virtud. «No sabes, insensato, cuántas fuerzas tiene la virtud; toma solamente el nombre de virtud; ignoras qué valga la misma. Nadie que de sí mismo es todo apto, y que en sí solo pone todas sus cosas, puede no ser muy feliz. Nada puede haber de cierto para aquél para quien toda esperanza, razón y pensamiento depende de la fortuna; nada que tenga averiguado que le ha de durar un solo día» (26).

(24) M. T. CICERÓN: *Las Paradojas*, cfr. nota 210, Ed. Aguilar, pág. 504.

(25) M. T. CICERÓN: *Las paradojas*, cfr. pág. 452, Ed. Aguilar.

(26) M. T. CICERÓN: *Las paradojas*, Ed. Prometeo, Valencia, pág. 184.

D) La llamada IV paradoja no lo es. En ella Cicerón ataca a Clodio, que no solamente había organizado su destierro, sino que además una vez desterrado se hizo acompañar de una banda armada, derribó la casa de Cicerón en el Palatino y para hurtarla a la propiedad del orador consagró el lugar a la diosa de la Libertad. Vuelto Cicerón logró la restitución consiguiendo que el «Colegio de los Pontífices» declarara nula la consagración y que el Senado otorgara la reconstrucción y le concediera una indemnización.

La inexistente o incompleta paradoja lleva el título de «Que todo necio es loco» y se dedica a atacar a Clodio con pruebas que lo denigran como inexistente ciudadano. Estas pruebas son:

1. Si la ciudad está constituida sobre los vínculos del derecho y la equidad, el territorio sobre el que actuó Clodio contra él no era ciudad, sino «reunión de hombres fieros y bárbaros». En ese territorio «nada valían las leyes cuanto los juicios yacían por tierra, cuando la costumbre de nuestros padres se había perdido, cuando, expulsados los magistrados por el hierro, no había en la República nombre de Senado. Aquel concurso de depredadores, y aquel latrocinio constituido, siendo tú el jefe, en la plaza pública y las reliquias de la conjuración pasada de las furias de Catilina a tu maldad y furor, no era ciudad. Y, así, no fui yo expulsado de la ciudad, que ninguna había».

2. Pese a su latrocinio de la casa del Palatino, Cicerón le increpa que nadie le había injuriado: «Si me hubieses robado la divina constancia de mi ánimo, mis cuidados, mis vigilias, mis consejos, por los cuales se mantiene la República, muy a pesar tuyo; si hubieses borrado la memoria inmortal de este eterno beneficio (Cicerón se refiere a su nombramiento como Padre de la Patria tras el Consulado); mucho más aún, si me hubieses robado aquella mente de la que estos consejos manaron; entonces confesaría yo haber recibido una injuria.»

3. Ausencia de ciudadanía para Clodio. Finalmente reflexiona Cicerón sobre la ciudadanía, negándole a Clodio tal condición y autootorgándose la: «Yo he sido siempre ciudadano y mucho más entonces, cuando el senado encomendaba mi salud como de un ciudadano óptimo a naciones extrañas» (se refiere Cicerón a que el escrito del senado que lo exilia, lo presenta como acto de consideración para con él, con lo que el destierro perdía el carácter de castigo).

Sin embargo a Clodio le niega la condición de ciudadano: «¿Por ventura distingues tú al ciudadano del enemigo por la naturaleza y el lugar, no por el ánimo y los hechos? Tú has hecho una matanza en la plaza pública, has ocupado los templos con ladrones armados, has incendiado las casas de los particulares, los edificios sagrados. ¿Por qué fue enemigo Espartaco, si tú eres ciudadano? ¿Puedes, pues, ser ciudadano tú, por quien en algún tiempo no hubo ciudad? ¿Y me llamas, con un nombre que es tuyo, desterrado, cuando

todos piensan que con mi salida fue desterrada la República?» Como puede observarse el orgullo de Cicerón no era escaso.

III. EL REGRESO A CICERÓN

El año 1957 se conmemoró el bicentenario de la muerte de Cicerón. A partir de esa fecha ha renacido el reconocimiento del gran orador. Sus obras se han reeditado y sus tratados de Retórica se han reinterpretado.

El nuevo tratamiento ha descubierto un Cicerón científico-humanista en Retórica; antidogmático en Filosofía y apasionado por la Roma republicana en política.

Su obra retórica se distingue del resto de autores retóricos romanos por la racionalidad inspirada en la filosofía moral, el método dialéctico, la experiencia de la historia general y de la particular tradición romanas (27).

En filosofía, que fue para Marco Tulio *consolatio* en tiempos de ocio y retiro político, siguió la doctrina académica que desembarcaba en lo probable y lo verosímil y que era la concepción más acorde con su condición de orador. A esto hay que añadir que el dogmatismo estoico y la negación de la dialéctica y la retórica por parte de los epicúreos le condujeron a seguir la vía antidogmática de los académicos (28).

La dimensión moral impulsó toda la actividad política de Cicerón. Fue un republicano que aspiraba a reconstruir el viejo estado, frente a las amenazas revolucionarias y las pretensiones dictatoriales o monárquicas.

Mas la monarquía se acercaba implacable, era el signo de los tiempos que César perfilaba plebiscitariamente y que Octavio consumó con energía y astucia.

Su pensamiento político se nutre de la filosofía política griega; la tradición nacional legendaria e histórica y su propia experiencia.

La función que debe desempeñar la filosofía la simboliza en el «sueño de Scipión» con el que acaba el VI libro de la República.

En él, tras conversar con Massinissa se sumerge en un sugestivo coloquio con sus antepasados, que le incitan al patriotismo. Su padre le dice: «Pero, así Scipión, como este abuelo tuyo y yo que te engendré, cultiva la Justicia y la Verdad, la cual, siendo virtud grande tratándose de los padres y parientes, tratándose de la Patria es entonces muy grande. Esa vía es una vía al cielo y esta compañía de aquellos que vivieron ya, y sueltos del cuerpo, habitan aquel lugar que ves» (29). Y ese lugar que ve es el firmamento del

(27) A. FONTÁN: *Humanismo romano*, Ed. Planeta, Barcelona, 1974, pág. 42.

(28) *Ibidem*, pág. 61.

(29) CICERÓN: *La República*, Ed. Prometeo, Valencia, págs. 159-160.

que la tierra es tan pequeña que su padre «se avergüenza de su imperio». Continúa el sueño fomentando la humildad de los humanos, desde la contemplación de la música de las esferas. El sueño acaba proclamando la «inmortalidad del alma y la divinidad del hombre», «esfuérgate —le dice su padre—, en verdad, y tenlo entendido así, que no eres tú mortal, sino ese cuerpo porque no eres tú el que esa forma declara, sino que la mente de cada uno ése es cada cual, no esa figura que se puede mostrar con dedo. Sabe, pues, que tú eres un Dios, porque es un Dios quien tiene vigor, quien siente, quien tiene memoria, quien provee, quien rige y gobierna y mueve a aquel cuerpo al que esta prepuesto, tanto como este mundo ese Dios principal que así como el mismo Dios eterno mueve al mundo mortal en una parte, del mismo modo el alma sempiterna mueve al frágil cuerpo» (30).

Exaltación de la familia, de la Patria y del alma, he aquí los mimbres que tejen la ilusión política de Cicerón, que si no resiste como resalta Mommsem, la comparación con César es, sencillamente, porque no se pueden comparar personalidades históricas distintas. César era un hombre de acción políticamente muy dotado al que podríamos aplicar los tres grandes conceptos que siglos después emergen de Maquiavelo: La «virtú», como energía y astucia; la fortuna porque supo dominarla hasta que le resultó esquivia y la «necessitá» en la medida en que supo ponderar sus actos en cada circunstancia. Cicerón carecía de la «virtú», astuta y feroz, pero estaba dotado de la *virtus* filosófica y romana fundada en el honor y en la justicia. No tuvo fortuna, pero fue «afortunado» al compilar los saberes retóricos, filosóficos y jurídicos. Y si careció de habilidad para controlar las situaciones no le faltó energía intelectual para transmitir los saberes de la antigüedad. Mommsem lo juzgó desde su tiempo histórico —el de Cicerón y César— nosotros lo miramos desde el nuestro, y aún nos atrevemos a recomendar la lectura de sus reflexiones sobre Craso a los cleptócratas que invaden nuestra azarosa aventura histórica, y comienzan a gravitar, tan potentemente, que amenazan la naturaleza democrática de los regímenes sociopolíticos. Y no debemos olvidar las reflexiones de Marco Tulio sobre la ciudadanía para disminuir el déficit participativo y superar los abusos oligárquicos que ensombrecen nuestro futuro.

(30) *Ibidem*, pág. 165.

